



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8084

01/04/2020

19428

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, en el contexto de la crisis del COVID-19, España ha participado en las iniciativas que han surgido desde el primer momento por parte de la Comisión y del Consejo, actuando en coordinación con los Estados miembros.

España, a través del Ministerio de Sanidad, forma parte con otros 26 Estados miembros del Acuerdo Conjunto de Compras (JPA por sus siglas en inglés), que fue aprobado por la Comisión el 10 de abril de 2014. El JPA tiene como objetivo permitir el acceso equitativo y a precios equilibrados a contramedidas médicas específicas en caso de amenazas transfronterizas graves a la salud. Además, mejora la seguridad del suministro y evita la competencia innecesaria entre los Estados miembros para acceder a contramedidas médicas limitadas, como las vacunas pandémicas, antivirales y equipos de protección y médicos.

Por añadidura a este acuerdo, se detallan otras acciones de coordinación en el ámbito europeo:

1. Los Ministros de Sanidad de la Unión Europea (UE) se están reuniendo con frecuencia semanal para analizar la evolución del impacto del COVID19 y acordar las medidas necesarias para reforzar una gestión coordinada.

2. En las últimas semanas, se han adoptado distintas medidas en la UE:

1. Se ha puesto fin a las restricciones de exportación de material médico entre Estados miembros y se han establecido controles a las exportaciones de este material fuera de la UE.



2. La Comisión ha puesto en marcha mecanismos para propiciar el abastecimiento conjunto de material médico; tanto en adquisiciones conjuntas en un mercado ahora muy competitivo (donde importa la economía de escala del comprador), como facilitando estándares que permitan reconvertir líneas de producción industrial dentro de la misma Europa. También se está almacenando stock.

3. Se ha creado un grupo asesor de expertos que, junto con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, envía recomendaciones científicas a los Estados miembros.

4. Se han adoptado varias iniciativas para la investigación coordinada de la vacuna y del tratamiento médico de la enfermedad dentro del Plan de Acción ERAvsCorona. Así, por ejemplo, la Comisión lanzó el pasado lunes 20 de abril, la Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19, para que los datos de investigación disponibles puedan recopilarse y compartirse de forma rápida.

5. Se ha reforzado EuroMOMO, el Programa Europeo de Monitorización del Exceso de Mortalidad por Acción de Salud Pública, para medir el impacto real de la crisis. España se integra en dicho programa a través del Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo), gestionado por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Madrid, 11 de mayo de 2020

